



0299

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ramiro I. Trujillo Román

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 08 días del mes de enero de 2020, siendo a horas 04:00 de la tarde, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, a los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 001-2020-UTEA-CU, del 06 de enero de 2020, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectorado de Investigación.
- 4) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 6) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 7) Dra. Carolina Soto Carrión, Directora de la Escuela de Posgrado.
- 8) Est. Georg Barreto Puga.
- 9) Est. Julio Lopez Huarancca.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura el acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de octubre de 2019. Al término del cual, no habiendo observaciones, el colegiado aprobó.

III. INFORMES:

- a) El Rector dio cuenta del Oficio N° 0009-2020-SUNEDU/, sobre la verificación presencial que se llevará cabo a partir del día 13 hasta 17 de enero de 2020.
- b) El consejero estudiante, Julio López Huarancca, dio cuenta de la comisión de servicios cumplidos el día 21 de diciembre de 2019, en la SUNEDU.

IV. PEDIDOS:

- a) La Dra. Carolina Soto, solicitó ratificación de personal administrativo de la Escuela de Posgrado, que a la fecha se viene descuidando a los filiales, y con relación de la bonificación al cargo no se le asignado;
- b) El Dr. Toribio Tapia, pidió que se mantengan en sus puestos a los Directores, laboratorios, coordinadores, se deben mantener en sus puestos hasta el 31 de enero de 2020. También pidió la suspensión definitiva de la alta capacitación como modalidad de titulación. Asimismo, fortalecer a la institución para la visita de verificación a cargo de la SUNEDU.
- c) La Mag. Silvia Maquera, sobre la permanencia de los directores, en el caso de la Escuela Profesional de Enfermería, se cuenta con los nuevos directores.
- d) El consejero Julio Lopez, con respecto a los viáticos solicitó actualización y brindar el mismo tratamiento que reciben las autoridades electas.
- e) Rector solicitó aprobación de otorgamiento de la buena pro de la sociedad auditora Avila para los estados financieros 2018.

V. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Dirección de Admisión y Centro Pre-Universitario.
2. Casos laborales de personal docente y administrativo.
3. Dirección de Admisión y Centro Pre-Universitario.
4. Ratificación de resoluciones de Vicerrectorado Académico.
5. Ratificación de resoluciones rectorales.
6. Ratificación de resoluciones de la Escuela de Posgrado.
7. Autorización de contratos laborales.
8. Aprobación del Organigrama Estructural – versión 5.0.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



0300



9. Aprobación del plan anual de adquisiciones de bienes y servicios período 2020.
10. Solicitudes de bonificación por 25 años de servicios de docentes y administrativos.
11. Autorización de bonificación por luto a favor de la trabajadora administrativa, CPC. María Domínguez Gonzales.
12. Aprobación de Procedimientos de ecoeficiencia de la UTEA.
13. Aprobación del Instructivo de Oficinas Sostenibles de la UTEA.
14. Aprobación de la Brigada de Emergencia del local Santo Tomás de la UTEA.
15. Aprobación del Protocolo de Seguridad del Taller de Herramientas Agrícolas de la UTEA.
16. Autorización de arrendamiento de locales para Archivo Central de la UTEA.
17. Aprobación de responsables para el manejo y uso de fondos de Caja Chica 2020 de la UTEA.
18. Aprobación y autorización de fondos con cargo a rendir cuenta período 2020, por dependencias de la UTEA.
19. Aprobación del Reglamento del Comité de Gestión de la Calidad.
20. Aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2020 en sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.
21. Aprobación de los Comités de Seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica de la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.
22. Aprobación del Reglamento de Funciones y Responsabilidades de los Comités de Seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica, versión 02 de la UTEA.

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Dirección de Admisión y Centro Pre-Universitario.

Oficio N° 0459-2019-UTEA-VRAC, del 23 de setiembre de 2019, del Vicerrector Académico, solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2019-UTEA-CF-FCJCS, que comunica la aceptación de la renuncia irrevocable interpuesta por la Dra. Carolina Soto Carrión a la Presidencia de la Comisión de Admisión y propone al Director de Admisión.

Carta N° 010-2019-PCA-UTEA-Ab., de fecha 11 de diciembre de 2019, de la Docente Principal a Tiempo Completo, Dra. Blga. Carolina Soto Carrión, que presenta renuncia irrevocable a la Presidencia de la Comisión de Admisión.

Los miembros del Consejo Universitario, luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Ampliar la vigencia de la Comisión de Admisión hasta la designación del nuevo Director de Admisión por aprobación de nuevo Estatuto.

2. Casos laborales de personal docente y administrativo.

2.1. Oficio Múltiple N° 029-2019-SUNEDU-02-15, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Dirección de Documentación e Información Universitaria y registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, informa a la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre la nulidad de oficio de Resoluciones de Reconocimiento de Título y/o grados obtenidos en el extranjero.

Al respecto, el consejero Toribio Tapia, recomendó tomar la decisión con respecto a los docentes cuyos títulos han sido anulados por la SUNEDU. Que en su oportunidad solicitó a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, cesar de la docencia a los docentes con títulos anulados. Y puso de manifiesto que está alineado con el indicador 39 como el C-9.

El Rector propuso que el consejo universitario adopte las acciones pertinentes, disponiendo para tal efecto a la oficina de Asesoría Legal.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Jesús Camacho, informó que fueron contratados los docentes en mérito al registro de grados y títulos en la SUNEDU.

Por su parte, la Abog. Diana Juárez Morilla, dio cuenta de las acciones cumplidas con respecto a los profesionales cuyos títulos y grados fueron anulados, algunos de ellos han renunciado, a excepción Gloria María Jara Valverde, que mantenía vigente su vínculo laboral, ha presentado la renuncia al puesto laboral. En conclusión a la fecha ninguno de los docentes observados no tienen vínculo laboral.

La Mag. Silvia Maquera, con respecto a los docentes con títulos y grados anulados, el Consejo Universitario adoptó el acuerdo rescindiendo los contratos; asimismo, dio cuenta que han existido docentes percibiendo haberes y asistiendo a la UTEA sin cumplir ninguna labora académica, no obstante carecer de requisitos.

La Dra. Carolina Soto, con respecto a los 14 o 17 docentes, solicitó que se adopte las acciones pertinentes, quienes han venido cumpliendo labores académicas sin reunir los requisitos legales.

Con respecto la Consejera Silvia Maquera, observó con respecto a la contratación de la Lic. Simone Davila Camacho, para la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, manifestó que no es especialista para ser docente extraordinario, que a la fecha no tiene vínculo laboral.

Con relación dicha profesional, la sub-directora de Recursos Humanos, informó respecto a su situación laboral,

Los consejeros: Julio Lopez, Silvia Maquera, Carolina Soto, Georg Barreto Puga, manifestó deslindar responsabilidad sobre la contratación de la Lic. Simone Davila Camacho, para la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

Los miembros del Consejo Universitario, luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDOS:

Primero.- Iniciar los procesos Civiles y penales correspondientes contra las personas involucradas en el Informe de la referencia en el marco del debido proceso mediante la Dirección de Asesoría Legal, previo informe de las instancias orgánicas.

Segundo.- Disponer a la Sub Dirección de Recursos Humanos y demás instancias orgánicas a fin de que los docentes comprendidos en el documento de la referencia, no vuelvan a ser contratados bajo ninguna modalidad contractual en el futuro, por cuanto a la fecha ya no existe ninguna relación contractual.

Tercero.- Disponer a la Vicerrectoría Académica, Dirección de Posgrado y órganos de línea de la Universidad Tecnológica de los Andes a fin de no viabilizar ningún trámite ni proceso de revalidación de títulos y grados, menos estudios en los niveles de pregrado y posgrado de todas las personas comprendidos en los anexos del Informe de la referencia.

Cuarto.- Con respecto al estudiante Adilo Vera Rodríguez, matriculado en la Maestría de Proyectos de Inversión, disponer a la Dirección de la Escuela de Pos Grado de la UTEA, la Dirección de POSGRADO emita el acto resolutorio correspondiente SUSPENDIENDO de manera temporal la Matricula del estudiante Adilo Vera Rodríguez, matriculado en dicha escuela con los anexos del Informe de la referencia en la Escuela de Maestría de Proyectos de Inversión, mientras se recabe la Resolución de Nulidad N° 030-2019-SUNEDU-02-15 de fecha 08 de abril del 2019, procedente de la SUNEDU, para efectos de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente en el marco del debido proceso

2.2. Resolución Rectoral N° 0464-2019-UTEA-R., de fecha 27 de diciembre de 2019, que en su Artículo Primero, deja sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución Rectoral N° 069-2018-UTEA-R., de fecha 10 de abril de 2018, que designa al Mag. Mario Jesús Urrunaga Ormachea, como Coordinador-Director de la filial Cusco; y en su Artículo Segundo, autoriza, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la contratación del Mag. Luis Ángel ARAGÓN CARREÑO, por el período de dos (02) años: a partir del 02 de enero de 2020 hasta 31 de diciembre de 2021, con todas las facultades inherentes al cargo, con una remuneración mensual de S/. 4,313.00 soles.

Con respecto al caso del Mag. Mario Urrunaga Ormachea, se dio cuenta de la denuncia que ha formulado contra la universidad, siendo personal de confianza, e instigando a los demás trabajadores administrativos, a fin de que hagan lo mismo.

Po su parte el consejero Julio Lopez, puso en conocimiento de los méritos demostrados por el Mag. Luis Ángel ARAGÓN CARREÑO, para el cargo de Director de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes. Al respecto, el Vicerrector Académico, Juan Soto, manifestó que debe ser a dedicación exclusiva; y por su parte el Dr. Guillermo Bustillos, manifestó que debe ser un docente ordinario para el cargo de Director de la Filial Cusco, y en caso que se encuentra laborando en otra universidad será resuelto el contrato laboral.

ACUERDO.- Por ocho votos, fue ratificado la Resolución Rectoral N° 0464-2020-UTEA-R., de fecha 27 de diciembre de 2020, que autoriza la contratación del Mag. Luis Ángel Aragón Carreño, y designación como director de la filial Cusco de la UTEA, con la remuneración de S/. 4,313.00, por el período de dos (02) años, a partir del 02 de enero de 2020 hasta 31 de diciembre de 2021.

2.3. Petición de pago de bonificación y demás derechos laborales de la trabajadora administrativa de la Mag. Sadith de la Cuba Mohanna.

Al respecto el consejero Guillermo Bustillos, manifestó que previamente se cuente con la opinión legal, para atender su petición; y siendo personal contratada ha sido tomado sus servicios con remuneración única.

Por su parte, la Mag. Silvia Maquera, manifestó que es derecho de la trabajadora percibir sus beneficios laborales y derechos laborales.

Por su parte el Dr. Juan Soto manifestó se pague conforme al CAP de 2017 y al disponibilidad presupuestal.

Los miembros del Consejo Universitario, luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDOS:

Primero.- *Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 2058-2019-UTEA-CU, de fecha 23 de octubre de 2019, en el extremo de la remuneración básica, estableciéndose el monto de S/. 1,650, correspondiente a la categoría profesional, con criterio de equidad; en consecuencia, reintegrar dicha remuneración a partir de octubre de 2019.*

Segundo.- *Pasar los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita la opinión legal con respecto a las bonificaciones por el grado y responsabilidad del cargo, para su atención; así como a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario y a la Dirección General de Administración, para su opinión técnica.*

3. Ratificación de resoluciones de Vicerrectorado Académico.

Oficio N° 0465-2019-UTEA-VRAC, de fecha 31 de diciembre de 2019, el Vicerrectorado Académico, solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0877-2019-UTEA-VRAC, de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba los acuerdos de los decanos según acta de reunión llevada a cabo el día 30 de diciembre de 2019: Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Vicerrector Académico, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea de la Universidad Tecnológica de los Andes, siendo los siguientes: 1) Los responsables de los laboratorios deben permanecer al 31 de enero de 2020, así como los directores y Sub-Directores de Escuela, 2) Por estar en período de evaluación de licenciamiento *no se llevará a cabo el ciclo de nivelación 2020*, 3) En relación de los docentes que tengan vacaciones deberán de salir y realizar el uso físico de vacaciones a partir del 13 de enero de 2020, y 4) Los decanos, directores de escuelas y departamentos académicos no saldrán de vacaciones debiendo reprogramar posteriormente; y mediante Oficio N° 002.2020-UTEA-VRI, del 06 de enero de 2020, del Vicerrectorado de Investigación que solicita la ampliación de contratos del personal docente responsable de: Dirección de Investigación, de los centros y unidades de investigación de la UTEA.

Oficio N° 005-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 003-2020-UTEA-VRAC, del 08 de enero de 2020, que ratifica la Resolución Decanal N° 0016-2020-UTEA-FI, del 08 de enero de 2020, que aprueba la creación del Taller de Herramientas Agrícolas de la sede Abancay y filial Andahuaylas en el mundo académico de Santo Tomás y Choccepuquio de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ingeniería.

Oficio N° 006-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 004-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, que aprueba el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de Pregrado y Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Oficio N° 008-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 878-2020-UTEA-VRAC, de fecha 31 de diciembre de 2019, que autoriza las Oficinas Desconcentradas de Servicios Académicos de las filiales Cusco y Andahuaylas a efectos de realizar los procedimientos académicos y administrativos tales como: constancias de ingreso, constancias de egresado, constancia de créditos, constancia de promedio ponderado, constancias de pertenecer al tercio o quinto superior, constancia de matrícula, a partir de la fecha de emisión de la resolución.

Oficio N° 011-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 008-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, que rectifica los errores de escritura, transcripción y expresión en el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Oficio N° 010-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 007-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, que rectifica los errores de escritura, transcripción y expresión en el Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Los consejeros luego de un amplio debate, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDOS: *Ratificar las siguientes resoluciones de Vicerrectorado Académico:*

- 1) Ratificar, en parte, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0877-2019-UTEA-VRAC., con respecto a los directores de escuelas profesionales, a excepción de los subdirectores de la Escuela Profesional de Enfermería, de la sede Abancay y filial Andahuaylas, *conforme la Resolución Decanal N° 1075-2019-UTEA-FCS, de fecha 31 de diciembre de 2019, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería a la Mag. Sonia UTANI DAMIÁN (designada) a partir del 02 de enero de 2020 hasta la designación de la Directora titular, y Resolución Decanal N° 1076-2019-UTEA-FCS, de*

fecha 31 de diciembre de 2019, que encarga la Sub-Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la filial Andahuaylas, a la Mag. Ana María GUTIÉRREZ DELGADO (designada), a partir del 21 de enero de 2020, hasta la designación de la sub-Directora titular; Sub-Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la filial Cusco, Mag. Brígida PEREYRA ORELLANA (ratificada), Sub-Director de la Escuela Profesional de Estomatología, Mag. Uriel CARRIÓN HERRERA.

- 2) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0002-2020-UTEA-VRAC, de fecha 07 de enero de 2020, que resuelve ANULAR, a partir de la fecha la programación del Curso de Actualización Pre-Profesional, en todas las filiales de Cusco y Andahuaylas, para efectos de su consolidación del licenciamiento de nuestra Universidad, en cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220, por acuerdo de los Decanos de la Facultades, Directores de Escuelas Profesionales, docentes, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la dicha Resolución.

ACUERDOS:

- ✓ Con respecto al numeral 3 de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0877-2019-UTEA-VRAC, hasta pasar la etapa de verificación a cargo de la SUNEDU.
- ✓ Suspender las vacaciones de los responsables de los Centros de investigación, unidades de investigación, y responsables de los diferentes indicadores, quienes deberán hacer uso físico de vacaciones culminado el proceso de verificación por parte de la SUNEDU.
- ✓ Con relación al numeral 4, de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0877-2019-UTEA-VRAC., se suspende vacaciones hasta el 31 de enero de 2020.
- ✓ **Ratificar por mayoría la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0002-2020-UTEA-VRAC, de fecha 07 de enero de 2020, que resuelve ANULAR, a partir de la fecha la programación del Curso de Actualización Pre-Profesional, en todas las filiales de Cusco y Andahuaylas, para efectos de su consolidación del licenciamiento de nuestra Universidad, en cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220, por acuerdo de los Decanos de la Facultades, Directores de Escuelas Profesionales, docentes, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la dicha Resolución, en todas las Escuelas Profesionales de la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, en todas las Escuelas Profesionales de la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.**

El consejero Guillermo Bustillos, manifestó que es por política institucional la prioridad de la investigación en lugar del ciclo de actualización pre-profesional, lo cual es una debilidad.

Por su parte los consejeros Julio López y Georg Barreto manifestaron sus desacuerdos con la precitada resolución, ya que va dar lugar a problemas legales.

La consejera Carolina Soto, recomendó formular el plan de investigación formativa a fin de los estudiantes opten la sustentación de tesis para optar los títulos profesionales.

Los consejeros Julio López Huarancca y Georg Barreto Puga, manifestaron su desacuerdo con respecto a la suspensión del ciclo de nivelación 2020, e indican la apertura del ciclo de nivelación a partir del 1° de febrero de 2020.

- a) *Ratificar la Resolución Decanal N° 1075-2019-UTEA-FCS, de fecha 31 de diciembre de 2019, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería a la Mag. Sonia UTANI DAMIÁN (designada) a partir del 21 de enero de 2020 hasta la designación de la Directora titular, y Resolución Decanal N° 1076-2019-UTEA-FCS, de fecha 31 de diciembre de 2019, que encarga la Sub-Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la filial Andahuaylas, a la Mag. Ana María GUTIÉRREZ DELGADO (designada), a partir del 21 de enero de 2020, hasta la designación de la sub-Directora titular; Sub-Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la filial Cusco, Mag. Brígida PEREYRA ORELLANA (ratificada), Sub-Director de la Escuela Profesional de Estomatología, Mag. Uriel CARRIÓN HERRERA.*
- 3) Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 003-2020-UTEA-VRAC, del 08 de enero de 2020, que ratifica la Resolución Decanal N° 0016-2020-UTEA-FI, del 08 de enero de 2020, que aprueba la creación del Taller de Herramientas Agrícolas de la sede Abancay y filial Andahuaylas en el mundo académico de Santo Tomás y Chocepuquio de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 004-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, que aprueba el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de Pregrado y Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 5) Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 878-2020-UTEA-VRAC, de fecha 31 de diciembre de 2019, que autoriza las Oficinas Desconcentradas de Servicios Académicos de las filiales



0304

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Attilio I. Trujillo Román
RECTOR

Cusco y Andahuaylas a efectos de realizar los procedimientos académicos y administrativos tales como: constancias de ingreso, constancias de egresado, constancia de créditos, constancia de promedio ponderado, constancias de pertenecer al tercio o quinto superior, constancia de matrícula, a partir de la fecha de emisión de la resolución.

- 6) Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 008-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, que rectifica los errores de escritura, transcripción y expresión en el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 7) Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 007-2020-UTEA-VRAC, de fecha 08 de enero de 2020, que rectifica los errores de escritura, transcripción y expresión en el Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

4. Ratificación de resoluciones de la Escuela de Posgrado.

ACUERDOS: Ratificar las siguientes resoluciones de la Escuela de Posgrado:

- a) Resolución de Consejo de Posgrado N° 026-2019-UTEA-CP-AB., del 28 de noviembre de 2019, que aprueba en vías de regularización la ampliación del número de vacantes de la Maestría de Proyectos de Inversión del proceso de Admisión 2019-I de 40 vacantes a 45 vacantes.
- b) Resolución de Consejo de Posgrado N° 027-2019-UTEA-CP-AB., del 28 de noviembre de 2019, que aprueba en vías de regularización la ampliación del número de vacantes de la Maestría de Salud Pública del proceso de Admisión 2019-II de 40 vacantes a 45 vacantes.
- c) Resolución de Consejo de Posgrado N° 028-2019-UTEA-CP-AB., del 28 de noviembre de 2019, que rectifica el error material del Plan Curricular actualizado 2018 de la Maestría de Derecho Ambiental.

5. Autorización de contratos laborales.

5.1. La Sub-Directora de Recursos Humanos, solicitó que se autorice la contratación laboral de la propuesta del Vicerrector Académico formulado mediante Oficio N° 0465-2019-UTEA-VRAC, de fecha 31 de diciembre de 2019, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 877-2019-UTEA-VRAC. Manifestó que deben ser contratados el personal administrativo que venía trabajando al 31 de diciembre de 2019, de los responsables de laboratorios de las escuelas profesionales, servicios complementarios, bibliotecas, de UMIL para la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, por lo que solicitó que se contrate. Con respecto a dos plazas de tópicos de filial Cusco, la Sub-Dirección de recursos Humanos, efectuará la convocatoria para la cobertura de la plaza laboral.

Los consejeros luego de una amplia deliberación, arribaron a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar y autorizar la contratación laboral del personal administrativo hasta el 31 de enero de 2020 de los responsables de servicios educativos complementarios (Salud, deportivos, culturales, social y psicopedagógicos), de laboratorios de las escuelas profesionales y bibliotecas, para la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, conforme se indica a continuación:

TÓPICO:

- 1) Eduardo Enrique GARRIDO DIOSES, sede Abancay.
- 2) Ingrid Milagros ESCOBAR CONDORI, filial Andahuaylas.
- 3) Pilar Virginia BAYONA AEDO, filial Cusco.
- 4) Lourdes CALLAÑAUPA QUISPE, filial Cusco.
- 5) Shara Edith CASTILLA BOCANGEL, filial Cusco.
- 6) Favio Alberto SERNA CÁCERES, filial Cusco.
- 7) Yésica CHICLLA MARQUEZ, filial Cusco.

PSICOPEDAGOGÍA:

- 1) Gladis QUISPERIVERA, filial Cusco.
- 2) Camila CANCHAN BUENDÍA, filial Andahuaylas.

INSTRUCTORES DEPORTIVOS, CULTURAL ARTÍSTICO Y DANZA:

- 1) Roberto SAAVEDRA SIERRA, Abancay. Instructor deportivo de danza.
- 2) Yuber ROCA FIERRO, filial Andahuaylas, instructor deportivo de vóley.
- 3) John VALENZUELA CABALLERO, filial Andahuaylas, instructor cultural artístico.
- 4) Ángel LIMA APAZA, filial Cusco, instructor deportivo de fútbol.
- 5) José Franco QUISPE LUQUE, filial Cusco, instructor deportivo de vóley.
- 6) Ronal TTITO QUISPE, filial Cusco, instructor deportivo de danza.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



- 7) *Fernando VARGAS VELARDE, filial Cusco, instructor deportivo de basket.*

BIBLIOTECA:

- 1) *Julio Cesar LORA CRUZ, Abancay.*
- 2) *Sandro PERALTA MOSCOSO, Andahuaylas.*
- 3) *Beatriz QUISPE ARETEGUI, Andahuaylas.*
- 4) *Rosa OQUENDO CANAL, Cusco – local Puputi.*
- 5) *Jeanet ANDIA ENRIQUEZ, Cusco – Local Grau.*
- 6) *Juan Beremiz DORADO CALLAÑAUPA, Cusco – local Collasuyo.*

LABORATORIOS:

- 1) *Elizabeth GONZALES NAIVARES, sede Abancay, Escuela Profesional de Agronomía.*
- 2) *Lizbeth ALARCÓN FLORES, filial Andahuaylas, Escuela Profesional de Ingeniería Civil.*
- 3) *Edwer Octavio ALHUAY ALHUAY, filial Andahuaylas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales*
- 4) *Yoel Melzor CÁRDENAS COSME, filial Andahuaylas, de la Escuela Profesional de Agronomía.*
- 5) *Kely Mayumy MARCATOMA LLANOS, filial Andahuaylas, de la Escuela Profesional de Enfermería.*
- 6) *Ebelin Carolina BELLIDO CANCHI, filial Cusco, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.*
- 7) *Lizbeth FLORES ROBLES, filial Cusco, de la Escuela Profesional de Enfermería.*
- 8) *Gabriela Zulema RAMIREZ MONZÓN, filial Cusco, laboratorio de hidráulica de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.*

Segundo.- Aprobar y autorizar la contratación laboral de personal de administrativo para el Rectorado, Dirección de Investigación, Escuela de Posgrado, Sub-Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Unidad de Mediación e Inserción Laboral, Repositorio Institucional, Dirección de Bienestar Universitario, Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Admisión de Cusco, Unidad de Grados y Títulos, Oficina de Trámite Documentario, para la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, conforme se indica a continuación:

1) PERSONAL DE APOYO Y SECRETARIAS:

- a) *Yandelina JACOBE ORTIZ, área de remuneraciones de la Sub-Dirección de Recursos Humanos.*
- b) *Joel Rogelio SOLANO SOCA, área de Escalafón de la Sub-Dirección de Recursos Humanos.*
- c) *Yudy GUTIERREZ CRUZ, Rectorado.*
- d) *Taty Korina ENCALADA VEGA, área de Presupuesto de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.*
- e) *Beatriz HUAÑAHUE SOTO, área de Desarrollo Organizacional.*
- f) *Katherine LIMA OYO, se Abancay, practicante de la Dirección de Investigación.*
- g) *Ruth Sayda VELASQUEZ PAMPAÑAUPA, sede Abancay, asistente de Repositorio Institucional.*
- h) *Roxana Amalia CENTENO PALOMINO, filial Andahuaylas, personal administrativo.*
- i) *María Alejandra HURTADO SOTO, filial Cusco, Asistente de Investigación de la filial Cusco.*
- j) *Melvin Jherson CÓRDOVA DURÁN, Oficina de Trámite Documentario de la filial Cusco.*
- k) *Anita POLUCO CCENTE, Secretaria de la Escuela Profesional de Enfermería de la filial Andahuaylas.*
- l) *Jackelin CHUIMA RIVEROS, personal de apoyo de la Unidad de Grados y Títulos de la sede Abancay.*

2) PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- a) *Ronald Alberto RENTERIA AYQUIPA, Sub-Director de Investigación.*
- b) *Alfredo MARISCAL ZÚÑIGA, Secretario Académico.*
- c) *Edwar ARÓSTEGUI LEÓN, Sub-Director Académica.*

3) SECRETARIAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

- a) *Nérida Roswita ALARCÓN CHINCHAY, sede Abancay.*
- b) *Melissa VELASQUE LAUPA, filial Andahuaylas.*
- c) *Rita LOAYZA MORALES, filial Cusco.*

4) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Jaime Iván PERALTA RODRIGUEZ, filial Cusco.*

- 5) **UNIDAD DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL:**
 - a. Estefani CCENTE FLORES, filial Andahuaylas.
 - b. Karla Fernanda AYMA RAMOS, filial Cusco.
- 6) **OFICINA DE ADMISIÓN:**
Libertad Patricia PILARES SUYO, de la filial Cusco.
- 7) **ÁREA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN.**
Michel CÁCERES VILLAR.

Tercero.- Disponer a la Sub-Dirección de Recursos Humanos a fin de que formule el plan de cobertura de plazas de servicios educativos complementarios (Salud, deportivos, culturales, social y psicopedagógicos), de laboratorios de las escuelas profesionales y bibliotecas, para la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios arriba indicados.

5.2. Solicitud de contrata de personal de apoyo de laboratorio estomatológico.

Oficio N° 018-2020-UTEA-EP-EST, de fecha 02 de noviembre de 2019, el Director de la Escuela de Estomatología, solicita contrata de personal de apoyo de laboratorio estomatológico: Alex PÉREZ ZEGARRA y William CARIRE CCALLASACA, Oficio N° 005-2020-UTEA-FC-HS-ADMT., de fecha 08 de enero de 2020, que solicita contrato de personal de Laboratorio, Bienestar Universitario y otras áreas, y el cuadro consolidado de requerimiento de personal de la Sub-Dirección de Recursos Humanos: Yony FARFÁN ROBLES, responsable de Talleres de la Escuela Profesional de Educación, y Miguel Ángel CANAL BACA, responsable de la Laboratorio de Suelo, Aire y Aguas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

Los consejeros luego de la deliberación arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Autorizar la contratación laboral hasta el 31 de marzo de 2020 del personal administrativo de apoyo de los laboratorios estomatológico: Alex PÉREZ ZEGARRA y William CARIRE CCALLASACA; Yony FARFÁN ROBLES, responsable de Talleres de la Escuela Profesional de Educación, y Miguel Ángel CANAL BACA, responsable de la Laboratorio de Suelo, Aire y Aguas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

23. Solicitudes de bonificación por 25 años de servicios de docentes y administrativos.

Las solicitudes con registro en la Oficina de Trámite Documentario Números: 20718 del 06b de junio de 2019, de la Profesora Josefa Rodrigo Apaza, 06236 del 11 de marzo de 2019 de la profesora Maricela Ochoa Guillén, 22320 del 02 de julio de 2019 del profesor Juan Wilfredo Soto Necochea, solicitud de fecha 21 de enero de 2019 del profesor Antonio Coronel Molina; y la solicitud del Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, que solicitan bonificación por 25 años de servicio a la universidad.

ACUERDOS:

Primero.- Otorgar bonificación por 25 años de servicios a la Universidad Tecnológica de los Andes, equivalente a una remuneración íntegra por única vez, a los siguientes docentes ordinarios: CPC. Josefa Rodrigo Apaza, Mag. Maricela Ochoa Guillén, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, el profesor ordinario principal, Dr. Antonio Coronel Molina, y el Docente Ordinario Principal, Ramiro Ismael Trujillo Román.

Segundo.- Otorgar con criterio de equidad, de acuerdo al régimen laboral de la actividad privada y los convenios colectivos, la bonificación por 25 años de servicios a la Universidad Tecnológica de los Andes, equivalente a una remuneración íntegra por única vez, al siguiente personal no docente con contrato a plazo indeterminado: Rosario Alicia ALLAUCA CAHUANA, Julia FARFÁN TANAKA, Fabiana LEIVA ZEVALLOS, José Fermín MORALES PATIÑO, Félix OSCCO MORALES, Gil SOTO CRUZ y Leonidas FARFÁN ESPINOZA.

24. Autorización de bonificación por luto a favor de la trabajadora administrativa, CPC. María Domínguez Gonzales.

Oficio N° 113-2019-UTEA-DIGA, de fecha 13 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración, que solicita autorización de bonificación por luto a favor de la trabajadora administrativa, CPC. María Domínguez Gonzales.

Los consejeros, luego de una amplia deliberación arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Otorgar la bonificación por luto a favor de la trabajadora administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes, CPC. María Domínguez Gonzales, por el monto de 2,500 soles.

25. Aprobación del Organigrama Estructural – versión 5.0.

Oficio N° 029-2020-UTEA-DPDU, de fecha 08 de enero de 2020, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, solicita aprobación del Organigrama Estructural – versión 5.0, de la Universidad Tecnológica



0307

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Remiro I. Trujillo Román
RECTOR

de los Andes, que incorpora al Comité de Seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica de la Dirección de Bienestar Universitario.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- Primero.- *Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 2815-2019-UTEA-CU, de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Organigrama Estructural – versión 4, de la Universidad Tecnológica de los Andes; Segundo.- Aprobar el Organigrama Estructural – versión 5.0, de la Universidad Tecnológica de los Andes, que incorpora al Comité de Seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica de la Dirección de Bienestar Universitario.*

26. Aprobación de Procedimientos de ecoeficiencia de la UTEA.

Oficio N° 01215-2019-UTEA-DIGA, de fecha 28 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Administración, que solicita aprobación de los Procedimientos de ecoeficiencia de la UTEA.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar los Procedimientos de ecoeficiencia de la UTEA.*

27. Aprobación del Instructivo de Oficinas Sostenibles de la UTEA.

Oficio N° 01217-2020-DIBU-UTEA-Ab., de fecha 10 de enero de 2020, de la Dirección de Bienestar Universitario, que solicita aprobación del Instructivo de Oficinas Sostenibles de la UTEA.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar el Instructivo de Oficinas Sostenibles de la UTEA.*

28. Aprobación de la Brigada de Emergencia del local Santo Tomás de la UTEA.

Oficio N° 01226-2019-DIBU-UTEA-Ab., de fecha 29 de diciembre de 2019, que solicita el reconocimiento de la Brigada de Emergencia del local Santo Tomás de la UTEA.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar la Brigada de Emergencia del local Santo Tomás de la UTEA.*

29. Aprobación del Protocolo de Seguridad del Taller de Herramientas Agrícolas de la UTEA.

Oficio N° 0024-2020-DIBU-UTEA-Ab., de fecha 08 de enero de 2020, de la Dirección de Bienestar Universitario, que solicita aprobación del Protocolo de Seguridad del Taller de Herramientas Agrícolas de la UTEA.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar el Protocolo de Seguridad del Taller de Herramientas Agrícolas de la UTEA.*

30. Autorización de arrendamiento de locales para Archivo Central de la UTEA.

Oficio N° 0013-2020-UTEA-DIGA, de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección General de Administración, que solicita aprobación y autorización de arrendamiento de locales para Archivo Central de la UTEA, 1, 2 y 3, período 2020.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar y autorizar el arrendamiento de locales 1, 2 y 3, para Archivo Central de la UTEA, período 2020.*

31. Aprobación de responsables para el manejo y uso de fondos de Caja Chica 2020 de la UTEA.

Oficio N° 001-2020-UTEA-DIGA, de fecha 02 de enero de 2020, de la Dirección General de Administración, que solicita aprobación y autorización de Responsables para el manejo y uso de fondos de Caja Chica 2020 de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar y autorizar los Responsables para el manejo y uso de fondos de Caja Chica 2020 de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

32. Aprobación y autorización de fondos con cargo a rendir cuenta período 2020, por dependencias de la UTEA.

Oficio N° 002-2020-UTEA-DIGA, de fecha 02 de enero de 2020, de la Dirección General de Administración, que solicita aprobación y autorización de fondos con cargo a rendir cuenta período 2020, por dependencias de la UTEA.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar y autorizar los fondos con cargo a rendir cuenta período 2020, por dependencias de la UTEA.*

33. Aprobación del Reglamento del Comité de Gestión de la Calidad.



0308

Oficio N° 009-2020-DGC-UTEA, de fecha 08 de enero de 2020, de la Dirección de Gestión de la Calidad, que solicita aprobación del Reglamento del Comité de Gestión de la Calidad de la UTEA.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar el Reglamento del Comité de Gestión de la Calidad de la UTEA.*

34. Aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2020 en sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

Oficio N° 016-2020-UTEA-OPDU, de fecha 08 de enero de 2020, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que solicita aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2020 en sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Aprobar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2020 en sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.*

35. Aprobación de los Comités de Seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica de la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.

Oficio N° 0029-DIBU-UTEA-AB., de fecha 09 de enero de 2020, la Directora de Bienestar Universitario, solicita autorización de ampliación de los contratos de los miembros de los Comités de Seguridad Física, Química, Biológica y Radiológica de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, para el cumplimiento de los indicadores 19, 20, 27 y 28 de las condiciones básicas de calidad: 1) Comité de Seguridad Física, sede Abancay: a) Anderson NUÑEZ FERNADEZ, b) Ángel MALDONADO MENDIVIL, c) Edison CHICLLA CARRASCO. 2) Comité de Seguridad Química, sede Abancay: a) Jaher Alejandro MENACHO MORALES, b) Sonia LOAYZA CHÁCARA, c) Percy Leonidas CORTEZ MIRANDA. 3) Comité de Seguridad Biológica, sede Abancay: a) Isabel HUAMÁN ROBLES, b) Elena Elvira GONZALES MAMANI, c) Kristel Jaylane CALDERÓN AEDO. 4) Comité de Seguridad Radiológica de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

Los consejeros luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Autorizar la contratación laboral hasta el 31 de marzo de 2020 del personal administrativo de apoyo de los laboratorios estomatológico: Alex PÉREZ ZEGARRA y William CARIRE CCALLASACA; Yony FARFÁN ROBLES, responsable de Talleres de la Escuela Profesional de Educación, y Miguel Ángel CANAL BACA, responsable de la Laboratorio de Suelo, Aire y Aguas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.*

Siendo a horas 07:45 de la noche de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Miguel Ángel Cabanero García
SECRETARIO GENERAL